



UNIVERSIDAD
DE
EXTREMADURA

PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN
SOBRE TITULACIONES



EDICIÓN: 2ª

CÓDIGO: P/ES006_VET





PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES

Elaborado por: Responsable de Calidad de Centro Fecha: Junio 2014	Revisado por: Comisión de Calidad de Centro Fecha: 3 Julio 2014	Aprobado por: Junta de Facultad Fecha: 16 Julio 2014
Firma  Responsable Santiago Andrés Díaz	Firma  Presidenta de la Comisión Margarita Martínez Trancón	Firma  Secretario Académico Alberto Quesada Molina

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES006_VET	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA	3
4.- DEFINICIONES.....	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO	3
6.- UNIDADES IMPLICADAS.	5
7.- DOCUMENTOS.	5
8.- DIAGRAMA.	5
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	7
10.- ARCHIVO.....	7
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.	7

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES006_VET	

1.- OBJETO

El objeto del presente proceso es establecer el modo en el que la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura publica la información relativa a las titulaciones que imparte. Esta información se adaptará a las características y necesidades de los distintos grupos de interés. El proceso contempla el modo en que realiza su revisión periódica y actualización.

2.- ALCANCE

El presente documento es de aplicación a la información relativa a todas las titulaciones de Grado y Posgrado ofertadas por la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Extremadura. La publicación para cada curso académico comenzará antes del primer periodo de matrícula y culminará después del último periodo de matrícula del curso siguiente.

Se trata de un proceso interno pues en él no intervienen terceros ajenos a la Universidad de Extremadura.

3.- NORMATIVA

La normativa a tener en cuenta en la publicación de información se centran en dos ámbitos: estatal y universitario.

3.1.- Estatal

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD)
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales

3.2.- Universitario

- Estatutos de la Universidad de Extremadura.



4.- DEFINICIONES

- **Grupo de interés:** conjunto de personas o instituciones que demandan a la Facultad de Veterinaria información relativa a sus estudios en cualquiera de sus aspectos: formas de acceso a los estudios, estructura y contenidos de los mismos, mecanismos administrativos, normativas, uso de las instalaciones del Centro así como resultados alcanzados en distintos ámbitos. Los grupos de interés podrían incluir estudiantes, profesores, personal de apoyo, padres, administraciones públicas, empleadores y sociedad en general.
- **Oferta formativa:** estudios de Grado y Posgrado que ofrece el Centro.

5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

La Facultad de Veterinaria considera una obligación propia mantener informados a los grupos de interés sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, por lo que debe publicar y revisar periódicamente información actualizada sobre los mismos.

En cuanto a las titulaciones y programas se ha de informar al menos sobre:

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES006_VET	



- La oferta formativa
- Los objetivos y planificación de las titulaciones
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes
- Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación
- Las posibilidades de movilidad y gestión de prácticas externas
- Los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias
- Los procesos de evaluación y reconocimiento del PDI y del PAS
- Los servicios que ofrece y la utilización de los recursos materiales
- Los resultados de la enseñanza (en cuanto a aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés)

5.1.- Desarrollo

El equipo directivo del Centro y las CCC y CCT publicarán información relacionada con:

- La oferta formativa
- Los objetivos y planificación de las titulaciones
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes
- Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación
- Las posibilidades de movilidad y gestión de prácticas externas
- Los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias
- Los procesos de evaluación y reconocimiento del PDI y del PAS
- Los servicios que ofrece y la utilización de los recursos materiales
- Los resultados de la enseñanza (en cuanto a aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés)

Todos estos datos estarán disponibles en la página web institucional de la Facultad (**P/ES006_D001**) o en documentos divulgativos que puedan diseñarse en formato papel. La cantidad y diversidad de esta información podrá variar a petición de los grupos de interés. Cada curso académico el Equipo Directivo del Centro, junto con las comisiones indicadas anteriormente, deberán encargarse de revisar la información, para que siga siendo actual y válida, así como de recoger todas aquellas actividades que no se hayan previsto al inicio del proceso. Estos cambios se recogerán en la memoria de calidad del centro (**P/ES006_D002**).

 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES006_VET	

6.- UNIDADES IMPLICADAS

Las unidades u órganos que intervienen en este proceso se relacionan a continuación:

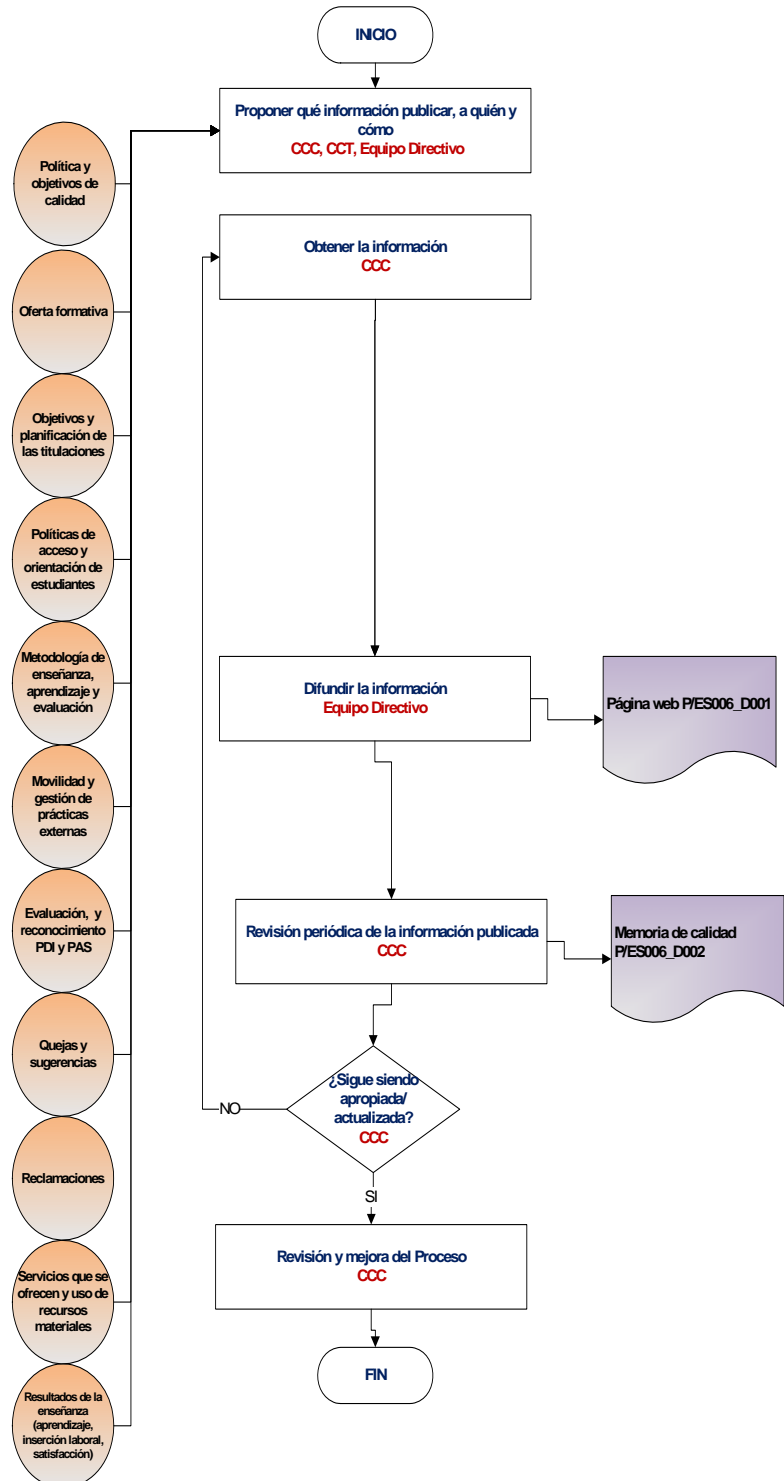
<i>Unidad/Órgano</i>	<i>Puesto/Responsable</i>	<i>Descripción de tareas</i>
Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CCC) y de las diferentes titulaciones que se imparten en el mismo (CCT)		<ul style="list-style-type: none"> • Decidir qué información publicar • Recopilar la información a publicar • Revisar periódicamente la información publicada
Equipo directivo		<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la propuesta de información a publicar y presentarla a la Junta de Centro • Coordinar la difusión de la información
Junta de Centro		<ul style="list-style-type: none"> • Modificar si se estima necesario la propuesta de información a publicar.



7.- DOCUMENTOS

Los documentos que se derivan de este proceso son los siguientes:

- P/ES006_D001. Información publicada en la página web
- P/ES006_D002. Memoria de calidad de Centro

8.- DIAGRAMA



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES		
	EDICIÓN: 2ª	CÓDIGO: P/ES006_VET	

9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Durante el curso académico la CCC hará un seguimiento y evaluación de todo el proceso de publicación de información, analizando la validez de la información transmitida así como los canales utilizados y proponiendo las acciones correctoras que se estime oportunas en caso de detectar fallos durante su ejecución. Estas acciones correctoras se realizarán, según las características de las modificaciones, en el mismo momento que sean necesarias o bien antes del primer periodo de matrícula, es decir, en el inicio del proceso de publicación de información sobre las titulaciones.

Los indicadores que pueden utilizarse para la evaluación del proceso son:

- Número de documentos publicados
- Número de accesos a la web del Centro

10.- ARCHIVO

Los archivos generados en el proceso son los que se detallan a continuación, indicando el formato en que se recogen, el responsable de su custodia y el tiempo de conservación.

<i>Identificación del registro</i>	<i>Soporte de archivo</i>	<i>Responsable custodia</i>	<i>Tiempo de conservación</i>
Página web del centro (P/ES006_D001)	Informático	Administrador página web	Indefinido
Memoria de calidad del centro (P/ES006_D002)	Papel y/o informático	Responsable de la CCC	Indefinido

11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS

Tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

<i>Edición</i>	<i>Fecha</i>	<i>Modificaciones realizadas</i>
2ª	Junio 2014	Adaptación al nuevo mapa de procesos de la Uex y a la realidad del centro